



Alcaldía de Medellín



Alcaldía de Medellín

**Estados financieros individuales
31 de Marzo de 2020**



Contenido

Estado de Situación Financiera Individual	3
Estado de Resultados Individual.....	6
Notas a los estados financieros	7
Nota 1. Cuentas por cobrar por transacciones sin contraprestación	6
Nota 2. Cuentas por cobrar por transacciones con contraprestación	8
Nota 3. Recursos entregados en administración.....	8
Nota 4. Otros activos	9
Nota 5. Activos entregados en acuerdos de concesión.....	11
Nota 6. Beneficios a los empleados, neto.	11
Nota 7. Provisiones.....	12
Nota 8. Recursos recibidos en administración	12
Nota 9. Otros Pasivos.....	13
Nota 10. Resultados de ejercicios anteriores	13
Nota 11. Resultados del ejercicio.....	13
Nota 12. Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a los empleados.....	14
Nota 13. Cuentas de orden - Activos contingentes	14
Nota 14. Cuentas de orden - Pasivos contingentes	15
Nota 15. Ingresos recibidos sin contraprestación.....	15
Nota 16. Ingresos recibidos con contraprestación.....	17
Nota 17. Otros Ingresos.....	17
Nota 18. Gastos.....	17



Alcaldía de Medellín



Alcaldía de Medellín



Alcaldía de Medellín



Municipio de Medellín
Notas a los estados financieros individuales
Al 31 de Marzo de 2020
(Cifras en pesos colombianos)

A continuación, se presentan las notas a los informes financieros y contables mensuales que revelan hechos económicos no recurrentes que tienen un efecto material en la estructura financiera de la entidad y la información comparativa con respecto al mismo mes del periodo anterior con las explicaciones de las principales variaciones, con el fin de lograr una mayor comprensión de los estados financieros.

Nota 1. Cuentas por cobrar por transacciones sin contraprestación

1.1. Cuentas por cobrar por transferencias.

El detalle de las cuentas por cobrar por transferencias a marzo 31 de 2020 es el siguiente:

Cuentas por cobrar por transferencias	Marzo 2020	% Part.	Marzo 2019	Variación	% Variación
Sistema general participación para salud	21.278.017.628	57	19.074.133.615	2.203.884.013	11,55
Sistema general de participación - Propósito general	8.906.259.828	24,01	6.515.605.078	2.390.654.750	36,69
Otras transferencias	6.915.336.834	18,64	3.560.147.753	3.355.189.081	94,24
Total cuentas por cobrar por impuestos	37.099.614.290	100	29.149.886.446	7.949.727.844	27,27

▶ **Sistema general de participación para salud**

Las transferencias para el sector salud del Sistema General de Participación están conformadas por SGP Salud Pública y SGP Régimen Subsidiado y son asignadas mediante documentos de distribución emitidos por el Departamento Nacional de Planeación. Para el mes de marzo del presente año el Departamento Nacional de Planeación emitió Documento de Distribución SGP – 45 – 2020 asignando recursos para dichos conceptos, los derechos de cobro corresponden al concepto de SGP Salud Pública por \$1.637.362.758 y SGP Régimen Subsidiado por \$19.640.654.870, recursos que con respecto al año 2019 tuvieron un aumento en la asignación por parte del Ministerio.

▶ **Sistema general de participación - Propósito general**

Las transferencias para propósito general, fueron asignadas mediante Documento de Distribución SGP – 42 – 2020. El saldo a marzo de 2020 está conformado por los siguientes conceptos: SGP libre inversión por \$5.292.600.670, SGP deporte y recreación por \$557.115.860, SGP cultura por \$417.836.895 y FONPET Ley 863/03 por \$2.638.706.403, estos valores tuvieron un incremento con respecto al año 2019 debido al aumento en los recursos asignados por parte del Ministerio. Es importante resaltar que las transferencias del FONPET ley 863/03 presentan un incremento de \$1.987.145.894 con respecto al año 2019, debido a que el Ministerio de Hacienda no ha habilitado las claves para ingresar a la página

del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - FONPET e identificar los giros realizados al Municipio, incrementando así la cuenta por cobrar.

► **Otras transferencias**

El incremento en otras transferencias se presenta por:

El reconocimiento en el mes de diciembre de 2019, de la destinación de los recursos de asignación especial para el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales FONPET. Según Documento de Distribución emitido por el Departamento Nacional de Planeación SGP-39 – 2019, al cierre del mes de marzo de 2020 estos recursos no han sido legalizados.

La transferencia Ley 1493/11-Espectáculos Públicos a favor del Municipio de Medellín, presenta un incremento a marzo de 2020 debido a que, en este mes el Ministerio de Cultura asignó por concepto de contribución parafiscal de espectáculos públicos de las artes escénicas mediante resolución 0421 de 2020, recursos por un valor de \$1.713.321.573 recaudados en los meses de septiembre a diciembre de 2019.

1.2. Cuentas por cobrar retribuciones, multas y sanciones

Cuentas por cobrar retribuciones, multas y sanciones	Marzo 2020	% Part.	Marzo 2019	Variación	% Variación
Multas	570.542.918.246	48,81	489.397.619.080	81.145.299.166	16,58
Sanciones	467.748.694.555	40,01	24.834.664.334	442.914.030.221	1.783,45
Obligaciones urbanísticas	120.224.351.858	10,28	87.423.990.062	32.800.361.796	37,52
Contribuciones	9.982.958.683	0,85	15.195.667.362	- 5.212.708.679	- 34,30
Otras cuentas por cobrar	459.537.648	0,04	194.618.462	264.919.186	136,12
Total cuentas por cobrar	1.168.958.460.990	100	617.046.559.300	551.911.901.690	89,44

► **Multas**

El 96,06% de las multas corresponde a contravenciones al Código Nacional de Tránsito, reguladas por la Ley 769 de 2002 modificada por la Ley 1383 de 2010 y la Ley 1696 de 2013, que ascienden a \$548.077.244.053. La cartera por estas multas se reconoce con actos administrativos en firme que liquide la infracción.

Las cuentas por cobrar por este concepto, reconocidas entre abril de 2019 y marzo de 2020 ascendieron a \$240.252.137.500 y el recaudo efectuado en el mismo lapso de tiempo fue de aproximadamente \$134.020.508.260 que corresponde a un porcentaje de recuperación de 55,78%, lo que explica el incremento en la cartera por concepto de multas.

A pesar de la recuperación de cartera y el saneamiento de la misma, la cartera presenta un comportamiento ascendente considerando los mayores controles que conllevan a una mayor imposición de multas; no obstante, la mayor parte de la cartera nueva se encuentra cubierta con las medidas de cobro.

Entre abril de 2019 y marzo de 2020 se reconocieron 582.871 nuevas multas; principalmente por SOAT, Revisión Técnico Mecánica y Pico y Placa.

► Sanciones

Al 31 de marzo, la cartera por sanciones del impuesto de Industria y Comercio asciende a \$ 466.729.931.905. (marzo 2019: \$24.072.397.652) y constituye el principal componente del rubro de sanciones, la cual presentó un incremento respecto al mismo periodo de la vigencia anterior debido a que el Acuerdo Municipal 066 de 2017, por medio del cual se expide la normativa sustantiva aplicable a los tributos vigentes en el Municipio de Medellín, trajo importantes cambios en el régimen sancionatorio, haciendo más gravosas algunas sanciones relacionadas con el incumplimiento de las obligaciones tributarias y definiendo nuevos parámetros para realizar su liquidación.

Adicionalmente, se presentó fortalecimiento en los programas de fiscalización que obligó a que un mayor número de contribuyentes presentaran sus declaraciones omitidas y otros debieron corregir las inicialmente presentadas, es así como en el transcurso del año 2019 se facturaron 6.700 resoluciones sanción incrementándose el número de contribuyentes sancionados. Además, en enero de 2020 se liquidó el incremento del IPC de las sanciones adeudadas a 53.356 contribuyentes. Y adicionalmente, posterior a la facturación de enero de 2020 se facturaron 12.539 resoluciones sanción correspondientes a las vigencias 2014 y 2015 por la suma de \$ 411.745.557.726.

Nota 2. Cuentas por cobrar por transacciones con contraprestación

La disminución en las cuentas por cobrar por transacciones con contraprestación se debe principalmente a los cronogramas de pago de los excedentes financieros generados por Empresas Públicas de Medellín E.S.P. Los excedentes de la vigencia 2018 fueron decretados mediante Acta No.13 del Consejo de Gobierno COMPES de marzo 28 de 2019, por un valor total de \$1.289.651.861.858 de los cuales a marzo 31 de 2019 ya se habían recibido \$400.000.000.000 quedando un saldo por cobrar de \$889.651.861.858. A marzo 31 de 2020 no se ha expedido el Acta del COMPES en la cual se determina el monto de los Excedentes a recibir en el año 2020.

Nota 3. Recursos entregados en administración

Los recursos entregados en administración se detallan así:



Recursos entregados en administración	Marzo 2020	% Part.	Marzo 2019	Variación	% Variación
Recursos entregados en administración	1.397.250.924.774	85,56	1.764.615.168.229	- 367.364.243.455	- 20,82
Encargos fiduciarios	224.160.651.559	13,73	430.151.099.044	- 205.990.447.485	- 47,89
Patrimonio autónomo	11.682.925.016	0,72	9.915.666.542	1.767.258.474	17,82
Recursos Rég.Subsidiado - ADRES	19.717.421	0,00	-	19.717.421	100
Total Recursos entregados en admon.	1.633.114.218.770	100	2.204.681.933.815	- 571.567.715.045	- 25,93

► Recursos entregados en administración

La disminución se explica por el mayor reconocimiento de ejecuciones aproximadamente de \$1.071.275.654.619, reintegro de recursos no ejecutados por \$13.161.975.677, desembolso de nuevos recursos por \$683.198.396.500 y reclasificación de \$2.700.000.000 de contratos suscritos con Metroplus S.A. que se encontraban clasificados como encargo fiduciario.

► Encargo fiduciario - fiducia de administración

La disminución se justifica en el mayor reconocimiento de ejecuciones aproximadamente de \$275.125.057.390, el traslado de \$2.700.000.000 de contratos suscritos con Metroplus S.A. a recursos entregados en administración ya que no fueron depositados en el encargo fiduciario, reintegro de recursos no ejecutados por \$3.194.761.189, desembolso de nuevos recursos por \$64.660.978.711 y capitalización de los rendimientos financieros del Fondo Medellín Ciudad para la Vida por \$13.689.724.847.

► Patrimonio Autónomo

El incremento se explica por el reconocimiento de ejecuciones por \$203.971.085 y la capitalización de los rendimientos financieros por \$1.971.229.559 generados entre las vigencias 2017 a 2019 que se reinvierten en la ejecución de los proyectos enmarcados en el Plan Nacional de Infraestructura Educativa en el marco de la política pública de jornada única.

Nota 4. Otros activos

Los otros activos están compuestos por:

Otros activos	Marzo 2020	% Part.	Marzo 2019	Variación	% Variación
Avances y anticipos entregados	175.197.248.951	59,38	125.762.047.263	49.435.201.688	39,31
Subvenciones condicionadas	76.775.973.683	26,02	75.784.548.044	991.425.639	1,31
Bienes y servicios pagados por anticipado	38.989.443.105	13,21	27.862.083.360	11.127.359.745	39,94
Otros activos	4.080.657.029	1,38	3.906.977.916	173.679.113	4,45
Total otros Activos	295.043.322.768	100	233.315.656.583	61.727.666.185	26,46



▶ **Avances y anticipos**

Corresponde principalmente a los pagos parciales o totales efectuados en compras de lotes, ya sea por adquisición directa o mediante contrato de administración delegada, mientras se cumplen las condiciones para el reconocimiento como un inmueble en la propiedad planta y equipo del Municipio.

El incremento obedece especialmente a la inversión realizada en adquisición de inmuebles para diferentes proyectos, tales como: protección de cuencas hidrográficas estipulado mediante la "ley 99 de 1993" aproximadamente por \$ 28.953.645.292; proyecto Metrocable zona noroccidental de Medellín - Cable el Picacho por \$14.162.974.930; mejoras del área de influencia de las obras viales nuevas y puente de la 93-94 Madre Laura por \$12.330.801.675; sistema de transporte masivo de mediana capacidad en el corredor troncal de Medellín y el corredor pre troncal para los municipios de Envigado, Itagüí y Medellín "Metropolitano Sur" por \$7.585.650.071; segunda fase, mejoras en el sector San Luis, Barrio Alejandro Echavarría por \$6.399.526.398; entre otras.

Además, se trasladaron a activos fijos algunos inmuebles entre los cuales se identifican lo siguientes: mejoras del área de influencia de las obras viales nuevas y puente de la 93-94 Madre Laura por \$6.495.226.411, Corredor Avenida Ayacucho y sus cables alimentadores por \$11.096.283.658, Proyecto Cinturón Verde por \$1.187.976.310 y Proyectos de protección del recurso hídrico, cercado, amojonamiento y actividades de manejo por \$1.115.777.649.

▶ **Subvenciones condicionadas**

El saldo de \$76.775.973.683 a marzo 31 de 2020, corresponde a la obra civil de los convenios 4600027977 de 2010 para la construcción y puesta en marcha del corredor Avenida Ayacucho por valor de \$2.536.873.344 y 4600059675 del 2015 para la construcción y puesta en marcha del proyecto Metrocable zona noroccidental de Medellín - Cable el Picacho por valor de \$74.239.100.339, suscritos con la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda.

▶ **Bienes y servicios pagados por anticipado**

A marzo de 2020 se tiene reconocido un valor de \$17.316.057.743 correspondiente a los aportes realizados para la ejecución del contrato interadministrativo de concesión 4600081807 de 2019 suscrito con la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburra Ltda. – Metro de Medellín Ltda., para la explotación de la Pretroncal Avenida 80, sus diferentes fases y la operación de los buses eléctricos propiedad del Municipio.

Adicionalmente se presenta un menor valor de desembolsos pendientes de ser ejecutados en contratos suscritos con establecimientos públicos del orden municipal a marzo 31 de 2020 por \$8.089.230.214, en comparación con la cuantía de los desembolsos pendientes de ejecutar que se presentaron durante el mismo período en la vigencia anterior, por \$15.867.704.542.

**Nota 5. Activos entregados en acuerdos de concesión.**

Los activos entregados en acuerdos de concesión corresponden a:

Activos entregados en acuerdos de concesión	Marzo 2020	% Part.	Marzo 2019	Variación	% Variación
Bienes de uso público	142.356.973.111	65,36	144.402.168.495	- 2.045.195.384	- 1,42
Propiedad, planta y equipo	75.448.972.771	34,64	14.905.752.515	60.543.220.256	406,17
Total activos entregados en acuerdos de concesión	217.805.945.882	100	159.307.921.010	58.498.024.872	36,72

El incremento de estos activos se presenta durante el año 2019, por la entrega de equipo de transporte correspondiente a 64 buses eléctricos, mediante contrato interadministrativo 4600084807 de 2019, cuyo objeto es la explotación de la Pretroncal Avenida 80 - P80, sus diferentes fases y la operación de los buses eléctricos, a la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburra Limitada - Metro de Medellín Ltda.

Nota 6. Beneficios a los empleados, neto.

Los beneficios a empleados se clasifican así:

Concepto	Marzo 2020	% Part.	Marzo 2019	Variación	%Variación
Beneficios a Corto plazo	80.782.237.225	4,47%	102.936.531.153	-22.154.293.928	- 21,52
Beneficios a Largo Plazo	38.911.515.080	2,16%	49.996.330.713	-11.084.815.633	- 22,17
Beneficios posempleo	2.850.476.425.624	157,88%	2.942.943.072.867	-92.466.647.243	- 3,14
Activos que financian los beneficios posempleo	-1.164.707.682.020	-64,51%	-1.127.164.222.277	-37.543.459.743	3,33
Total Beneficios	1.805.462.495.909	1,00	1.968.711.712.456	-163.249.216.547	- 8,29

Para los beneficios posempleo el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través del Proyecto PASIVOCOL realiza el cálculo actuarial del pasivo pensional del Municipio. Para el cierre contable a marzo 31 de 2020, los saldos corresponden a la última actualización para el cierre de la vigencia 2019 según información publicada en la página del Ministerio de Hacienda y Crédito Público-FONPET y las comunicaciones allegadas de este ministerio y de la Fiduprevisora.

Para el corte de marzo de 2020, el valor reconocido en el pasivo por beneficios posempleo es \$2.850.476.425.624, discriminados así:

Beneficios posempleo	Marzo 2020
Cálculo actuarial pensiones actuales	1.350.735.877.531
Cálculo actuarial de futuras pensiones	1.346.127.653.579
Cálculo actuarial cuotas partes pensionales	117.550.153.325
Cuotas partes pensiones	36.062.741.189
Total	2.850.476.425.624

El monto de los activos destinados por el Municipio a marzo 31 de 2020 para cubrir los beneficios posempleo asciende a \$1.164.707.682.020, discriminados así:

Activos del plan de beneficios posempleo	Marzo 2020	% part
Recursos FONPET	885.745.732.339	76%
Encargo Fiduciario Patrimonio Autónomo	264.232.773.573	23%
Recursos Entregados en Administración FOMAG	14.729.176.108	1%
Total	1.164.707.682.020	100%

Nota 7. Provisiones

A marzo 31 de 2020 las provisiones están compuestas por:

Provisiones	Marzo 2020	% Part.	Marzo 2019	Variación	% Variación
Procesos Administrativos	140.193.846.049	90,51	644.289.110.757	- 504.095.264.708	- 78,24
Otros	8.867.759.785	5,73	23.155.651.429	- 14.287.891.644	- 61,70
Laborales	5.830.785.405	3,76	7.616.038.310	- 1.785.252.905	- 23,44
Total	154.892.391.239	100	675.060.800.496	- 520.168.409.257	- 77,06

Como resultado de las actualizaciones a la evaluación cualitativa y cuantitativa de los procesos en contra del Municipio por parte del área jurídica, dando aplicación de la metodología "Valoración de Pasivos Contingentes por Procesos Judiciales y Conciliaciones en Contra de las Entidades Estatales" desarrollada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se han presentado cambios en las calificaciones y algunos de estos, pasaron de ser calificados como probables a posibles. Las disminuciones más significativas fueron originadas por la actualización de la calificación de los procesos: Túnel del Toyo, Grupo Empresarial CDO, Caja de Compensación Familiar Antioquia, Calamar Constructora de obras entre otros, los cuales tenían una probabilidad de pérdida superior al 50% y calificados como probable, con un valor contingente ajustado de \$403.269.154.544 los cuales pasaron a tener una probabilidad inferior al 50%, razón por lo que se califican como posibles, y se reclasifican a cuentas de orden.

Nota 8. Recursos recibidos en administración

Los recursos recibidos en administración presentan una disminución de \$23.304.898.899 al pasar de \$25.238.672.472 en marzo de 2019 a \$1.933.773.573 en marzo de 2020, la cual se originó principalmente por la ejecución del convenio No.809 de 2017 suscrito con la Gobernación de Antioquia cuyo objeto es la construcción y puesta en marcha del Metrocable zona noroccidental, cuyos recursos fueron entregados a la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda. encargada del desarrollo, construcción, puesta en marcha y operación del proyecto Metrocable zona noroccidental de Medellín (cable el picacho), por un valor de \$25.000.000.000 con una ejecución de \$23.066.234.035.

Nota 9. Otros Pasivos

Corresponde a transferencias condicionadas, las cuales presentan un incremento de \$26.565.169.606 equivalente al 33.8% con respecto al mes de marzo de 2019, este incremento se presenta por los desembolsos de nuevos recursos por \$34.758.141.917 para la ejecución de los convenios suscritos con el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, con el fin de realizar obras como: la construcción y mejoramiento de la conexión vial del norte desde la calle 77 hasta límites con el Municipio de Bello, obras de mejoramiento vial en el corregimiento San Sebastián de Palmitas, acciones de conservación en el Cerro de las Tres Cruces, entre otras, y por las ejecuciones reconocidas como ingresos durante el periodo por \$7.785.423.848 de los convenios celebrados con la misma entidad para proyectos como: Diagnóstico y diseño de la superciudad de Medellín, mantenimiento e intervención de los cauces de quebradas, proyecto de renovación tecnológica sede administrativa, entre otros.

Nota 10. Resultados de ejercicios anteriores

El saldo de Resultados de ejercicios anteriores, está representado por las reclasificaciones realizadas al inicio del periodo contable del año 2019 por \$1.453.529.732.908, de acuerdo a lo dispuesto al numeral 3 del Instructivo 001 del 18 de diciembre de 2018 de la Contaduría General de la Nación, así: El valor del déficit del ejercicio del año 2018, que ascendió a \$732.450.172.172 y los saldos registrados al 31 de diciembre de 2018, en la cuenta 3145 – Impactos por la transición al nuevo marco de regulación por \$2.185.979.905.080.

Adicionalmente, se registró en esta cuenta la baja de bienes, derechos u obligaciones, producto de la depuración contable permanente que realiza el Municipio y la corrección de errores de periodos anteriores, que fueron identificados durante el periodo 2019 Y 2020. El valor neto registrado ascendió a \$826.402.089.068.

Nota 11. Resultados del ejercicio

El resultado de las operaciones a marzo de 2020 es de excedente por \$ 1.190.481.245.222 (marzo 2019 excedente por: \$1.731.670.489.373), con una disminución de \$541.189.244.151, equivalente al 31,25%. Lo anterior como resultado de una disminución en los ingresos por \$556.136.361.737 equivalente al 19,1% y del gasto en una menor proporción por \$14.947.117.586 equivalente al 1,3%.

La disminución en los ingresos se da principalmente en los excedentes financieros con una variación de \$1.066.031.312.305, donde se destaca la disminución en los excedentes de EPM por \$1.066.539.861.858, debido que a marzo de 2020 el COMPES no ha autorizado los desembolsos correspondientes a los excedentes de Empresas Públicas de Medellín generados en la vigencia 2019.



Por su parte, los gastos no presentan una disminución proporcional al de los ingresos. Las variaciones más representativas se observan en las transferencias y subvenciones con una disminución de \$154.020.136.176, un incremento en el gasto público social por \$24.680.174.016 y un incremento en los otros gastos por \$157.342.969.861 generado principalmente por los ajustes de la diferencia en cambio de la deuda externa largo plazo.

Nota 12. Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a los empleados

Este concepto presenta un incremento del 28,79% equivalente a \$21.481.652.067 que corresponde a la pérdida generada en la actualización financiera del cálculo actuarial en diciembre de 2019 por \$50.550.124.211 y a los rendimientos de los activos, tanto del patrimonio autónomo manejado por Fiduciaria Bancolombia S.A. como los del FONPET, reconocidos de abril de 2019 a marzo de 2020 así: rendimientos del FONPET por \$61.453.461.254 y del Patrimonio Autónomo \$10.578.315.024.

Nota 13. Cuentas de orden - Activos contingentes

El saldo de los activos contingentes a marzo 31 de 2020 asciende a \$386.996.878.580 siendo el concepto más representativo los otros activos contingentes, los cuales se discriminan así:

Otros activos contingentes	Marzo 2020	% Part.	Marzo 2019	Variación	% Variación
Anticipo ICA y Avisos y Tableros	226.500.038.113	77,58	167.956.834.820	58.543.203.293	34,86
Interés ICA Y Avisos y tableros	46.894.034.615	16,06	21.355.015.918	25.539.018.697	119,59
Otros	18.571.697.849	6,36	3.160.398.379	15.411.299.470	487,64
Total	291.965.770.577	100	192.472.249.117	99.493.521.460	51,69

El anticipo sobre el Impuesto de Industria y Comercio y Avisos y Tableros se encuentra regulado en el Régimen Procedimental en Materia Tributaria para el Municipio de Medellín, Decreto 0350 de 2018, en el que se establece que al principio de cada periodo gravable, el impuesto de industria y comercio se calculará provisionalmente con el valor mensual definido para el año anterior incrementado en el IPC, hasta que se presente la declaración correspondiente o se practique liquidación oficial con base en la cual se reajuste el valor a pagar según el impuesto informado por el contribuyente o determinado por la administración para el respectivo periodo gravable.

La cartera por concepto del anticipo del Impuesto de Industria y Comercio y Avisos y Tableros, facturado mensualmente a partir del mes de enero de 2018, se reconoce en cuentas de orden deudoras como activos contingentes, la cual presenta un saldo al cierre del mes de marzo de 2020 de \$226.500.038.113.

**Nota 14. Cuentas de orden - Pasivos contingentes**

El saldo de los pasivos contingentes a marzo 31 de 2020 asciende a \$702.070.547.840 siendo el concepto más representativo los Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos, los cuales se discriminan así:

Concepto	Marzo 2020	% Part.	Marzo 2019	Variación	%Variación
Procesos administrativos	593.989.074.822	84,62	79.170.014.358	514.819.060.464	650,27
Otros	104.494.710.208	14,89	7.180.251.348	97.314.458.860	1.355,31
Procesos laborales	2.732.027.042	0,39	1.620.865.156	1.111.161.886	68,55
Procesos civiles	697.860.991	0,10	158.302.811	539.558.180	340,84
Total	701.913.673.063	100	88.129.433.673	613.784.239.390	696,46

Como resultado de las actualizaciones a la evaluación cualitativa y cuantitativa de los procesos en contra del Municipio por parte del área jurídica, se han presentado cambios en las calificaciones y algunos de estos, pasaron de ser calificados como probables a posibles. Las disminuciones más significativas fueron originadas por la actualización de la calificación de los procesos: Túnel del Toyo, Grupo Empresarial CDO "SPACE", Caja de Compensación Familiar Antioquia, UNE Telecomunicaciones, Calamar Constructora, entre otros, los cuales tenía una probabilidad de pérdida superior al 50% y calificados como probable, las cuales pasaron a tener una probabilidad inferior al 50%, razón por la que se califican como posibles, y se reclasifica a cuentas de orden.

En el último año ingresaron 1.423 procesos por valor de \$633.218.970.230, presentaron incrementos en su valor 796 procesos por valor de \$9.979.375.107 y salieron 1027 procesos por valor \$ 29.414.105.947.

Nota 15. Ingresos recibidos sin contraprestación

El comparativo de marzo de 2019 y 2020 presenta un aumento por valor de \$493.376.613.447 originado por los siguientes conceptos:

Ingresos sin contraprestación	Marzo 2020	% Part.	Marzo 2019	Variación	%Variación
Impuestos	947.687.194.856	46,88	906.472.085.281	41.215.109.575	4,55
Retribuciones, multas y sanciones	489.773.880.404	24,23	100.236.758.787	389.537.121.617	388,62
Transferencias y subvenciones	445.839.171.833	22,06	403.918.805.366	41.920.366.467	10,38
Intereses sobre obligaciones fiscales	138.043.937.967	6,83	101.206.633.873	36.837.304.094	36,40
Otros ingresos sin contraprestación	14.285.239	0,00	16.147.573.545	-16.133.288.306	- 99,91
Total	2.021.358.470.299	100	1.527.981.856.852	493.376.613.447	32,29

15.1 Impuestos

El ingreso por impuestos más representativo para el mes de marzo de 2020 es el impuesto predial, el cual asciende a un valor de \$820.670.885.231 equivalente al 86,60% de los impuestos, con un incremento del 3,85% comparado con marzo de 2019 por la determinación oficial del tributo a través del documento factura de liquidación oficial, dando cumplimiento a

lo establecido en el Manual de Políticas Contables y al Decreto 1168 del 29 de diciembre de 2017 que reglamenta la determinación de este gravamen.

15.2. Retribuciones, multas y sanciones

Los ingresos por sanciones del impuesto de Industria y Comercio componen el 83,12% de esta clasificación, y a marzo 31 de 2020 ascienden a \$407.089.497.249 presentando un incremento respecto al mismo periodo de la vigencia anterior por \$399.275.203.065, debido a que el Acuerdo Municipal 066 de 2017, por medio del cual se expide la normativa sustantiva aplicable a los tributos vigentes en el Municipio de Medellín, trajo importantes cambios en el régimen sancionatorio, haciendo más gravosas algunas sanciones relacionadas con el incumplimiento de las obligaciones tributarias y definiendo nuevos parámetros para realizar su liquidación. Adicionalmente, se presentó fortalecimiento en los programas de fiscalización que obligó a que un mayor número de contribuyentes presentaran sus declaraciones omitidas y otros debieron corregir las inicialmente presentadas, incrementándose así el número de contribuyentes sancionados.

15.3. Transferencias y subvenciones:

▶ Sistema General de Participación para sector educación

Las transferencias para Educación Prestación de Servicios - Población atendida, para el mes de marzo de 2020 presentan un saldo de \$ 211.064.145.967 que comparado con el mes de marzo del año inmediatamente anterior arroja un incremento de \$ 26.072.487.600 el cual se debe a un aumento en los recursos girados por parte del Ministerio de Educación al Municipio. Estas transferencias fueron asignadas mediante Documento de Distribución SGP-40-2020 y el giro de los recursos es realizado de acuerdo al Documento PAC emitido y publicado en la página del Ministerio de Educación mensualmente.

▶ Sistema General de Seguridad Social en Salud

Las transferencias para el Sistema General de Seguridad Social en Salud son administradas por ADRES (Administradora de los Recursos del Sistema de Seguridad Social en Salud), para el mes de marzo de 2020 ascienden a \$94.745.796.744 que con respecto al mes de marzo del año 2019, presenta un incremento de \$21.633.364.029 lo cual corresponde a un aumento en los recursos transferidos por parte del Ministerio de Salud a las EPS autorizadas para prestar el servicio de salud en el Municipio de Medellín en el Régimen Subsidiado, principalmente a Alianza Medellín Antioquia E.P.S S.A.S – Savia Salud E.P.S.

▶ Departamento de Antioquia SGP Protección Servicios de Salud

El Ministerio de Salud y Protección Social, asigna recursos para el Municipio de Medellín a cargo del Departamento de Antioquia, para el mes de marzo del año 2020 asciende a \$14.909.016.556 valor que comparado con el año 2019 presenta una diferencia de

\$7.846.394.266 esto se debe a la disminución en los recursos transferidos por parte del Ministerio de Salud a las EPS.

Nota 16. Ingresos recibidos con contraprestación

Corresponden a ingresos originados por el uso que terceros hacen de activos los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones entre otros. El comparativo de marzo de 2020 y 2019 presenta una disminución por valor de \$1.092.946.847.919 al pasar de \$1.369.395.700.852 en marzo de 2019 a \$276.448.852.933 en marzo de 2020. La disminución se presenta principalmente en los excedentes financieros de Empresas Públicas de Medellín, ya que mediante Acta No. 13 del Consejo de Gobierno COMPES del 28 de marzo del 2019 fueron decretados los excedentes financieros de la vigencia 2018. A marzo de 2020 el COMPES no ha autorizado los desembolsos correspondientes a los excedentes de Empresas Públicas de Medellín generados en la vigencia 2019.

Nota 17. Otros Ingresos

El componente principal de esta clasificación corresponde a recuperaciones del pasivo contingente, el cual a marzo 31 del 2020 asciende a \$54.793.318.413 con un incremento de \$48.298.988.331 con respecto al mismo periodo del año anterior, principalmente por la actualización de la probabilidad base corregida por sesgo de 164 procesos, que pasaron de tener una calificación probable a posible disminuyendo el valor provisionado.

Nota 18. Gastos

La composición de los gastos al 31 de marzo de 2020 es la siguiente:

Gastos	Marzo 2020	% Part.	Marzo 2019	Variación	% Variación
Gasto público social	518.073.928.209	44,34	493.393.754.193	24.680.174.016	5,00
Administración y operación	192.612.464.028	16,49	226.654.050.857	-34.041.586.829	-15,02
Transferencias y subvenciones	167.190.757.736	14,31	321.210.893.912	-154.020.136.176	-47,95
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	68.681.346.087	5,88	73.700.778.880	-5.019.432.793	-6,81
Gastos financieros	32.986.056.628	2,82	38.039.288.556	-5.053.231.928	-13,28
Otros gastos	188.852.225.012	16,16	30.345.128.888	158.507.096.124	522,35
Total Gastos	1.168.396.777.700	100	1.183.343.895.286	-14.947.117.586	-1,26

18.1. Gasto público social

Corresponde a los recursos que destina el Municipio para atender directamente las necesidades básicas insatisfechas en los sectores de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, vivienda, medio ambiente, entre otros. La variación del gasto público social se presenta principalmente en los siguientes conceptos:



► **Educación:**

Representa el gasto en que incurren las entidades, en apoyo a la prestación del servicio educativo estatal, para garantizar la participación y acceso de la población menos favorecida, para el año 2020 se presenta un incremento del 15,1% equivalente a \$31.838.659.800 al pasar de \$210.603.153.605 en marzo de 2019 a \$242.441.813.405 en marzo de 2020, principalmente por: Incremento en sueldos y salarios del personal docente por \$25.598.299.816, los incrementos salariales son definidos mediante Decretos Nacionales 1016 y 1017 de junio 2019, en donde se especifica que el Gobierno Nacional, las centrales y las federaciones sindicales acordaron que para el año 2019 el aumento salarial debe corresponder al incremento porcentual del IPC total en 2018 certificado por el DANE, tres punto dieciocho (3.18%), más un punto treinta y dos por ciento (1.32%), el cual debe de regir a partir del 1 de enero del año 2019. Dichos decretos fueron expedidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública del Gobierno Nacional, y fueron aplicados en el mes de junio del año 2019. Adicionalmente se presentó un incremento en la legalización de aportes patronales del Sistema General de Participación de Educación por valor de \$ 15.823.231.501 y una disminución de los gastos generales de \$11.123.218.093 debido a una menor asignación de recursos para los proyectos como: desarrollo institucional para fortalecer la gestión educativa, servicio educativo para jóvenes en edad escolar, servicio educativo para jóvenes en extraedad, adultos y analfabetas, desarrollo de estrategias para la permanencia en el sistema escolar y PAE, aportes para el pago de servicios públicos de Instituciones Educativas, entre otros. sin embargo, en marzo de 2020 hubo una mayor inversión para los proyectos: apoyo administrativo a Instituciones Educativas oficiales y fortalecimiento de tecnologías de la información

► **Salud.**

Para el mes de marzo de 2020 se presenta un incremento de \$9.950.167.515 (marzo 2020 \$185.173.000.879- marzo 2019 \$175.222.833.364) principalmente por una mayor legalización de los recursos del Régimen Subsidiado en Salud (población de menores recursos) girados por la Administradora de Recursos del Sistema General de Salud – ADRES a las diferentes entidades que prestan servicios de salud, a través del proyecto administración y gestión del aseguramiento en salud.

► **Desarrollo comunitario y bienestar social.**

Con corte a marzo del 2020 se reconocieron recursos de inversión en este sector por valor de \$44.651.466.190, presentándose una disminución del 27% comparado con el periodo anterior, en el cual se reconocieron gastos por valor de \$61.077.020.497. Esta variación se justifica por la realización de una menor inversión de recursos en los proyectos: asistencia de niños y niñas en situación de vulneración de derechos, fortalecimiento familia Medellín - Medellín solidaria, fortalecimiento del sistema de atención para la población de calle, entre otros. Así mismo, en el mes de marzo de 2019 se habían invertido recursos en proyectos como: fortalecimiento de

Medellín ciudad de grandes eventos, convenciones y ferias, y fortalecimiento de la promoción y mercadeo de la ciudad como destino turístico, sin embargo, en el año 2020 aún no se han ejecutado recursos para estos proyectos. No obstante, en marzo de 2020, se ejecutó el proyecto: servicio educativo para jóvenes en edad escolar, el cual no se había ejecutado en este sector para el mismo periodo del año 2019.

► **Medio ambiente.**

Para el sector medio ambiente, se invirtieron recursos por valor de \$6.043.977.518 con corte a marzo de 2020, y en el mismo periodo del año 2019 se invirtieron \$9.075.999.337, es decir, se presentó una disminución del 33% equivalente a \$ \$3.032.021.819. La principal disminución se presenta en los recursos reconocidos en las actividades recuperación, educación, capacitación y divulgación del sector medio ambiente, debido a que se realizó una inversión menor en proyectos de fortalecimiento del bienestar animal, conservación y mantenimiento de espacios verdes de la ciudad, implementación, seguimiento, revisión y actualización del PGIRS (Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos), conservación de áreas protegidas y áreas estratégicas para la sostenibilidad ambiental, entre otros.

18.2. Administración y operación

Corresponden a erogaciones asociadas con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico, así como los gastos originados en el desarrollo de la operación básica o principal del Municipio.

Los gastos de administración y operación están compuestos por los siguientes conceptos:

Administración y operación	Marzo 2020	% Part.	Marzo 2019	Variación	% Variación
Gastos de personal	111.579.273.401	57,93	112.198.241.466	-618.968.065	- 0,55
Comisiones, honorarios y servicios	31.699.790.255	16,46	40.960.793.678	-9.261.003.423	- 22,61
Servicios públicos	16.503.465.389	8,57	22.559.757.595	-6.056.292.206	- 26,85
Mantenimiento	14.395.011.563	7,47	23.938.384.574	-9.543.373.011	- 39,87
Otros gastos	18.434.923.420	9,57	26.996.873.544	-8.561.950.124	- 31,71
Total	192.612.464.028	100	226.654.050.857	-34.041.586.829	- 15,02

► **Comisiones Honorarios y servicios**

La principal disminución se presentó en el concepto servicios, para los cuales se ejecutaron \$ 26.409.365.436 presentándose una disminución de \$10.303.174.622 en comparación con el mismo periodo del año anterior (enero - marzo 2019: \$36.712.540.058). Esta reducción se debe a que durante el transcurso del año actual se han destinado menores recursos para el pago de prestación de servicios a entidades, principalmente en proyectos como: adecuación y sostenimiento de obras "un jardín para vos", normalización de la cartera morosa del Municipio de Medellín, fortalecimiento de la gestión y control en la administración, fiscalización y liquidación de los ingresos tributarios, innovación de las TIC para una organización digital,



implementación de estrategias para la gestión de recursos, fortalecimiento de las inspecciones de policía en el marco del sistema de justicia cercana al ciudadano, control, recuperación y regulación del espacio público, recuperación del espacio público para el disfrute de la ciudadanía, administración eficiente para la adquisición de bienes y servicios, entre otros.

18.3. Transferencias y Subvenciones:

La composición del gasto por concepto de transferencias y subvenciones entregadas a los establecimientos públicos y otras entidades durante marzo de 2020 se detalla a continuación:

Transferencias y subvenciones	Marzo 2020	% Part.	Marzo 2019	Variación	% Variación
Para proyectos de inversión	68.025.219.560	40,69	161.262.395.842	-93.237.176.282	-57,82
Porcentaje ambiental	42.329.532.015	25,32	37.555.983.855	4.773.548.160	12,71
Subvenciones	25.372.072.366	15,18	23.758.591.845	1.613.480.521	6,79
Otras transferencias	16.459.696.628	9,84	85.271.076.260	-68.811.379.632	-80,70
Transferencias para gastos de funcionamiento	15.004.237.167	8,97	13.362.846.110	1.641.391.057	12,28
Total	167.190.757.736	100	321.210.893.912	-154.020.136.176	-47,95

► Transferencias para proyectos de inversión

Al mes de marzo de 2020, las transferencias realizadas a establecimientos públicos presentaron una disminución respecto al mismo mes del periodo anterior, debido a un menor valor de recursos de inversión transferidos durante los primeros meses del año (comienzo de la administración "Medellín Futuro"), por el Municipio a las siguientes entidades:

ISVIMED: Los recursos de inversión girados en el mes de marzo de 2020 presentaron una disminución en los recursos girados de \$17.711.898.398 con respecto al mismo periodo del año anterior (marzo 2019 \$39.093.780.831 – marzo 2020 \$21.381.882.433), los cuales se destinan para la ejecución de los proyectos, aplicación de subsidios para el mejoramiento de vivienda, aplicación de subsidios para arrendamiento temporal, aplicación de subsidios y construcción de vivienda nueva para población de demanda libre, apoyo para el reconocimiento de edificaciones, implementación de soluciones definitivas de vivienda para población en arrendamiento temporal, entre otros.

INDER: La disminución de \$4.736.952.215 se debe a un menor valor girado de los recursos de inversión a 31 de marzo de 2020 (marzo 2019 \$19.688.125.248 – marzo 2020 \$14.951.173.033), principalmente para la ejecución de los proyectos: administración de escenarios deportivos y recreativos, desarrollo de habilidades y capacidades físicas mediante actividades en deporte, recreación y actividad física para los niños y niñas, fortalecimiento de la participación de la población adulta en programas Inder de deporte, recreación y actividad física en la ciudad de Medellín, implementación de estrategias para la regionalización e internacionalización del deporte, fortalecimiento de las estrategias deportivas, recreativas y de actividad física para la participación de los jóvenes de Medellín, aprovechamiento de las vías



activas y saludables y otros espacios de ciudad para la realización de prácticas deportivas, recreativas y de actividad física en el municipio de Medellín, entre otros.

SAPIENCIA: El giro de los recursos de inversión destinados a la ejecución principalmente de los proyectos de apoyo para el acceso y permanencia escolar, fortalecimiento de la sinergia de las tres instituciones públicas de educación superior, fortalecimiento de la capacidad institucional e implementación del fondo local para la investigación científica del sistema de educación superior presentaron una disminución de \$65.541.352.582 con respecto a marzo del año 2020.

▶ **Porcentaje ambiental - Áreas Metropolitanas.**

Corresponde a las transferencias de recursos del Municipio de Medellín al Área Metropolitana del Valle de Aburra, en cumplimiento del Acuerdo 063 de 2006, el cual corresponde al 12,43% del total de lo recaudado por concepto del impuesto predial unificado. Lo anterior en cumplimiento de la Ley 1625 de 2013 artículo 28 literal b, donde se señala que el patrimonio y rentas de las Áreas Metropolitanas estará constituido entre otros, por el porcentaje de los aportes de participación con destino a la financiación de las funciones de las áreas metropolitanas que establezcan los acuerdos municipales. Al mes de marzo de 2020 el Municipio de Medellín ha transferido al Área Metropolitana del Valle de Aburrá \$42.329.532.015

▶ **Subvenciones**

Acuerdo de pago Metro: Al mes de marzo de 2020 se han reconocido a través de legalizaciones \$15.728.117.000 por concepto de recursos de la sobretasa a la gasolina, el cual respalda la financiación del "Acuerdo de pago Metro"; suscrito entre la Nación, la Empresa Metro de Medellín Ltda, el Departamento de Antioquia y el Municipio de Medellín, con el fin de atender la deuda por pagar por concepto de financiación del Sistema de Transporte Masivo de Pasajeros del Valle de Aburrá.

Programas de Salud. Durante el primer trimestre de la actual vigencia, el Municipio de Medellín ha desembolsado recursos por \$5.000.000.000 a la Empresa Social del Estado Metrosalud para la ejecución del contrato 4600085245 del 2 de marzo de 2020 correspondiente al convenio de desempeño orientado a fortalecer y mejorar la gestión financiera que impacte positivamente a la red pública de servicios de salud de la ciudad.

Telemedellín. Al corte del mes de marzo de 2020 el Municipio de Medellín ha desembolsado al canal local recursos de inversión por \$3.000.000.000, siendo mayor en comparación con el mismo período anterior (\$1.353.564.185 marzo 2019) con miras a la ejecución del proyecto "Fortalecimiento de Telemedellín a la vanguardia de la televisión ciudadana.



18.4. Otros gastos

La principal variación en relación con el mismo periodo del año anterior se presenta en la diferencia en cambio originada por la deuda externa largo plazo, generando un incremento del gasto de \$136.485.551.865. La TRM en diciembre 31 de 2019 fue de \$3.277,14 y a marzo 31 de 2020 pasó a \$4.064,81 mientras que para el mismo periodo del 2019 la TRM presentó una disminución pasando de \$3.249,75 a 3.174,79 generando un ingreso para el Municipio.

ALCALDE DE MEDELLÍN (E)
FREDY ESTEBAN RESTREPO TABORDA
C.C. 1.036.645.064 ✓
Decreto 0567 del 21 de mayo de 2020

SECRETARIO DE HACIENDA
ÓSCAR DE JESÚS HURTADO PÉREZ
C.C. 98.453.193

SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO Y
GESTIÓN FINANCIERA
GIOVANNY ÁVILA GÓMEZ
C.C. 71.709.816

CONTADORA (E)
VILLANY MARIA CORRALES BETANCUR
T.P. N° 54466-T
Res: 20205002823 del 21 de mayo de 2020